

DIRECCIÓN DE FINANZAS

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 05 de Agosto de 2013

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 96/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorando N°334 y N°337 del Jefe de Operaciones por suministro e instalación de persianas horizontales flexalum mod. Mini mini mod. 25mm, las cuales serán instaladas en oficina de segundo piso economía y segundo piso del edificio Cemdis.-

## RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación Directa por "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS HORIZONTALES", a la empresa COMERCIAL DECOCENTRO LTDA., RUT 78.875.720-4. . Según Art. 10 numeral 7, letra J del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$221.340- IVA incluido (Doscientos veinte y un mil trescientos cuarenta), al Código de Gestión IQU D05 FDO Proyecto 0104010100121, cuenta 1220611000 del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANDREA CARDENAS LIGARDA

Jefe Presupuesto

En representación del Rector

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

ILIS ESPINOZA QUINZACARA

Ministro de Fe Ad Hoc

ACL/LEQ/prm

QUE - C

DAD AR

DE

JEFE ADQUISICIONES